

7.- Los solicitantes que no hubieran obtenido plaza en la acción formativa escogida, se procederá de oficio por parte de la Administración a efectuar procedimiento de devolución del ingreso en concepto de reserva de plaza efectuado.”

Lo que se publica para su general conocimiento.

Melilla, 4 de febrero de 2015.
La Secretaria Técnica,
Inmaculada Merchán Mesa